

Constancia secretarial: Señor Juez, me permito informarle que mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2023 el abogado Víctor Henry Vásquez González presentó renuncia al poder especial conferido por el apoderado general del afectado Alexander Franco Gutiérrez. Asimismo, remitió constancia del envío de la comunicación que le hizo en tal sentido al apoderado general. Sírvase Proveer.

Penélope Sánchez N

Penélope Sánchez Noreña
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Interno	05000312000120190004200
Auto	Sustanciación No. 305
Proceso	Extinción de Dominio
Afectado	Alexander Franco Gutiérrez y otros
Asunto	Resuelve renuncia de poder

En atención a la constancia que antecede, se **ACEPTA** la renuncia al mandato referido conforme lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, por cuanto el abogado **Víctor Henry Vásquez González**, remitió al correo electrónico del despacho tanto la renuncia al poder especial conferido, como la comunicación que en tal sentido le hiciera al doctor **Rómulo Caicedo Ortiz**, apoderado general del afectado **Alexander Franco Gutiérrez**.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f2dd9ccdccb7f5a1b433e61524f42dcca3367f3b939feb22d9ac4acf148822**

Documento generado en 15/08/2023 03:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>